



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2017 00622 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	AGROPECUARIA SIERRA DEL ESTE S.AS.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1470V

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, el Oficio No.545 arribado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito De Ejecución de Sentencias de Medellín, mediante el cual comunican sobre la terminación del proceso con radicado No. 05001 31 03 013 2016 00661 00 y el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo de remanentes o de los bienes que llegaren a quedar en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

